ADDENDA Nº 03/19

LCO Nº 03/2019

"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA ANTSV" I.D. 358.908

La ANTSV de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de incluir la observación realizar las siguientes modificaciones:

Se realizaron modificaciones ***en cuanto a Fecha y hora tope de presentación de ofertas y Fecha y hora de apertura de oferta en el SISTEMA SICP DE CONTRATACIONES PUBLICAS.***

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Se remite la presente Adenda, que consta de (01) una página, la cual pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).